ACTA DE INICIO

NÚMERO DE CONTRATO:	270 de 2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) NIT: 800099662-3
OBJETO	"PRESTAR EL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA, ACOMPAÑAMIENTO Y EJECUCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL, MEJORAMIENTO GENETICO, SALUD ANIMAL, CONTROL FITOSANITARIO EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE CAÑA, FRUTALES Y FOMENTO DEL CULTIVO DEL BANANO , LA AGRICULTURA FAMILIAR Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRA_- BOYACA VIGENCIA 2026"
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MLC($ 143.824.000.00)** INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
No DE CDP	2026000526 DEL 3 DE AGOSTO DE 2026
No DE RP	2026001288 DE 12 NOVIEMBRE DE 2026
CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO BIENESTAR SOCIAL Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL. MADRE TIERRA ONG. NIT.900819247-3 R/L NÉSTOR MAURICIO FRESNO PIRABAGUEN. C.C.1.049.604.586 DE TUNJA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE CELEBRACIÓN	12 DE NOVIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA	UMATA
SUPERVISOR	LUIS ALFONSO GUERRERO

En el Municipio de Moniquirá se reunieron en la oficina de UMATA, el Director Técnico LUIS ALFONSO GUERRERO, en su calidad de supervisora del contrato de la referencia de acuerdo con designación de supervisión de fecha 12 Noviembre de 2026 y por otra parte la empresa,Fundacion para el Desarrollo AgropecuarioBbienestar Social y Sustentabilidad Ambiental. Madre Tierra ONG. Nit. 900819247-3 , Representado legalmente por el señor Nestor Mauricio Fresno Pirabaguen, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1049604586, expedida en Tunja -Boyacá en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato de la referencia, previas las siguientes consideraciones:

Que, entre el municipio de Moniquirá y el CONTRATISTA, celebraron el contrato No 270 de 2026, que tiene por objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA, ACOMPAÑAMIENTO Y EJECUCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL, MEJORAMIENTO GENETICO, SALUD ANIMAL, CONTROL FITOSANITARIO EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE CAÑA, FRUTALES Y FOMENTO DEL CULTIVO DEL BANANO , LA AGRICULTURA FAMILIAR Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRA_- BOYACA VIGENCIA 2026"

Powered by CamScanner

1. El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL PROPONENTE se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, será d hasta el 24 de Diciembre 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
2. Que, el contrato se perfecciona al acuerdo del objeto, la contraprestación y una vez se eleva a escrito y para su ejecución se estableció: 1) La existencia de la disponibilidad presupuestal. 2) El registro presupuestal. 3) El pago respectivo de las demás contribuciones fiscales y/o parafiscales a que el contrato de lugar, requisitos que deberán ser cumplidos en el término estipulado para el pago. 4) Acreditar el cubrimiento o afiliación a los sistemas de salud, pensiones, ley 789 de diciembre de 27 de 2002.
3. Que el contrato se encuentra respaldado por el CDP -2026000526 del 3 de agosto 2026.
4. Que, por parte de la Secretaria de Hacienda se expidió el Registro Presupuestal No.2026001288 . Del 12 de noviembre de 2026.
5. Que el CONTRATISTA. Certificó que se encuentra cumpliendo con el pago de los aportes mensuales por concepto de salud, riesgos profesionales y pensión.
6. Que las partes DECLARAN que las obligaciones inherentes para iniciar la ejecución del contrato se han cumplido a cabalidad en la forma que determina en la ley y los términos del contrato.
7. Que se encuentran revisados todos los requisitos de perfeccionamiento para iniciar la ejecución de este contrato, por lo cual se suscribe la presente acta de inicio.

De acuerdo con lo expuesto las partes dan inicio al contrato hoy 17 de noviembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del 2026.

LUIS ALFONSO GUERRERO
Director Técnico UMATA
C.C 74.242.830
SUPERVISOR

NÉSTOR MAURICIO FRESNO PIRABAGUEN
Representante Legal
1049604586 de Tunja
CONTRATISTA

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Sandra Munevar Urazan	Luis Alfonso Guerrero	Luis Alfonso Guerrero
Firma			
TRD	Código	Dependencia UMATA	

Powered by CamScanner